



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 12 de Agosto de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 716 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021040-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Esteban Centanaro en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita las promociones interinas de los agentes Julieta Mociulsky, Franco Spinetta y Marcelo Edgardo Da Silva a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen FH N° 225/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en la Secretaría General de la mencionada Cámara en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Emilce Trousell.

Que para cubrir el referido cargo de Oficial, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Julieta Mociulsky, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría AD-HOC, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Tomas Francisco Pomar, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; conforme Res. Presidencia N° 1183/20114.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente María Belén Fernández Orozco, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014. Actualmente la referida agente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la precitada dependencia, conforme Res. Presidencia N° 1340/2017. En relaciona su cobertura interina fue designada la agente Trousell conforme lo informado precedentemente.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Mociulsky, se propone la promoción interina del agente Franco Spinetta, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Victoria Alconada Alfonsín, conforme Res. Presidencia N° 722/2016.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Mociulsky, conforme lo informado anteriormente.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Spinetta, se propone la promoción interina del agente Marcelo Edgardo Da Silva, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 1112/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Victoria Alconada Alfonsín quien actualmente se encuentra adscripta, conforme Res. Presidencia N° 1148/2018



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

desde el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 1098/2018, y en relación a su cobertura interina fue designado el agente Spinetta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1322/07- 2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

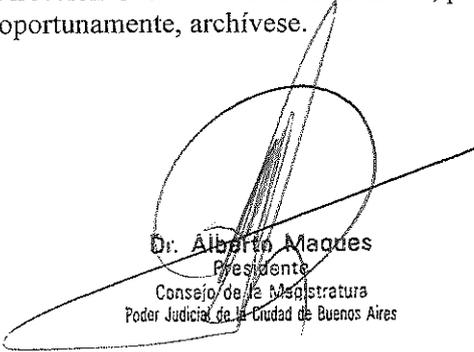
Art. 1°: Promover a partir del día 04 de Junio de 2019, a la agente Julieta Mociulsky, Legajo N° 5462, al cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Julieta Trousell, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Fernández Orozco; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a partir del día 04 de Junio de 2019, al agente Franco Spinetta, Legajo N° 6175, al cargo de Escribiente en la Secretaria Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Julieta Mociulsky, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a partir del día 04 de Junio de 2019, al agente Marcelo Edgardo Da Silva, Legajo N° 7280, al cargo de Auxiliar en la Secretaria Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Franco Spinetta, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria Alconada Alfonsín; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 716 /2019

  
Dr. Alberto Magués  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires